| **Dirección General de Educación Superior**  **Instituto Superior de Formación Docente N° 803**  **Puerto Madryn** |
| --- |
| **P R O G R A M A 2021** |
| Carrera:   | **PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL RES. N° 595/17** | | --- |   TALLER Equipo Docente   | **TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES** | ALCALDE, NATALIA VERONICA | | --- | --- | |

**1. FUNDAMENTACIÓN**

*“Mirar las trayectorias permite mirar para atrás cómo fue transitando el alumno su escolaridad, qué hizo la escuela y para adelante: qué hacer”.*

*(Rosano, 2007)*

Con la necesidad de ajustarse a los nuevos marcos normativos vigentes, proporcionar una propuesta educativa coherente con los tiempos actuales y el surgimiento de nuevas formas de organización social, la práctica docente debe repensarse en estos nuevos contextos que confluyen en las escuelas y promueven situaciones escolares variadas y desconocidas.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, establece que “se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan”. En este sentido, la Ley de Educación VIII N°91 de la provincia de Chubut, define en el artículo 65° los objetivos de la Educación Especial, entre los cuales se pretende “garantizar las Trayectorias Educativas de las personas con discapacidad a través de una formación integral, dando cumplimiento a la escolaridad obligatoria”. Asimismo, el Documento Orientaciones 1 (2009), señala la necesidad de una mayor implicancia de los docentes de la Modalidad Especial con los docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y de otras modalidades para asegurar la inclusión educativa y la articulación en el trabajo docente.

En respuesta a ello, y como consecuencia de los cambios que se vienen manifestando a nivel social, cultural y en las expectativas de inclusión educativa que vienen desafiando las funciones y organización tradicional de la escuela, es que las Trayectorias Escolares han comenzado a ser objeto de atención y un desafío al momento de comprender su abordaje. Más aún en la actualidad, donde la modalidad virtual juega un rol importante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto, en el reconocimiento y acompañamiento de aquellos estudiantes con trayectorias singulares.

**2. OBJETIVOS**

**PROPÓSITOS**

-Generar condiciones pedagógicas para la construcción y apropiación de nuevos saberes, por parte de los estudiantes y la interrelación con los propios.

-Promover la resolución de situaciones prácticas sustentadas en los marcos teóricos facilitados en este espacio.

-Facilitar espacios de intercambio y discusión que favorezcan el trabajo colectivo y colaborativo.

**OBJETIVOS**

-Recuperar y utilizar conceptos teóricos que permitan analizar trayectorias escolares.

-Apropiarse y usar un lenguaje acorde al modelo teórico sobre el que sienta sus bases la Educación Inclusiva.

-Analizar y debatir los principios que subyacen de los marcos normativos vigentes y su implicancia en las trayectorias escolares reales.

-Proponer posibles intervenciones, a la luz de la teoría, que favorezcan el desarrollo de trayectorias escolares singulares y PPI.

-Detectar posibles barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación, y desarrollar estrategias de intervención que permitan su disminución o eliminación, ajustadas a los recorridos individuales de cada estudiante.

**3. CONTENIDOS**

**EJE N°1 MARCO NORMATIVO**

Conceptos centrales: Modelos Social de discapacidad. Educación Inclusiva: principios. Conceptos: Barreras para el aprendizaje y la participación, ajustes razonables.

Trayectorias Educativas: Trayectorias teóricas y reales. Desafíos y estrategias. Debates actuales. Cronologías de aprendizaje.

Marco Normativo:

Modalidad Educación Especial: Circular técnica N°03/10 *“Configuraciones de Apoyo para acompañar las Trayectorias Educativas de los Estudiantes con Discapacidad en el Sistema Educativo”*. Circular técnica N°04/10 *“Maestro de apoyo a la inclusión educativa”.*

Res. CFE N°154/11 *“Pautas Federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades” en el nivel inicial, primario y modalidades”*. Res. CFE N°155/11 *“Educación Especial”.* Documento Orientaciones 1.

Res. CFE N°311/16 *“Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”. Res.* CFE N°196/19 “Proyecto Pedagógico Individual”. Res. N°439/18 *“Centro de servicios alternativos y complementarios”. Resolución 45/18 “Marco para la gestión y funcionamiento del recurso de auxiliar de apoyo a la inclusión”.* Circular Técnica Conjunta Nº 01/21 “*Configuraciones de Apoyo que acompañan las Trayectorias Escolares de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo”.* Res N°*431/12 “*Cambio de nominación de las escuelas de Formación Integral”. Res CFE 14/22 “Propuesta Pedagógica de Educación Secundaria en Escuelas Especiales”

Modalidad Educación Domiciliaria y Hospitalaria: Res. CFE N°202/13 *“La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el Sistema Educativo Nacional”.* Res CFE N°425/22 “Pautas para la regulación de ingreso de estudiantes en la modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria frente a situaciones complejas. Definición de incumbencias y campos de acción conjunta”.

Nivel Inicial: Circular Técnica N°03/14. Res. CFE N°174/12 *“Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”*

Nivel Primario: Res. CFE N°174/12. Circular Técnica N°07/09 *“Configuraciones de apoyo – MAI.* Circular Conjunta N°01/17. Circular Conjunta N°03/17 *“Orientaciones de las Trayectorias Escolares entre Educación Inicial y Educación Primaria”.* Res. ME. N°196/19.

Res CFE N°363/20 y Res 182/20, impacto sobre las trayectorias escolares singulares.

Nivel Secundario: Circular Conjunta N°2/11 “D*efinición de Trayectorias Escolares”*.

Res ME N°749/11 (queda sin efecto según Res CFE N°196/19). Res CFE N°103/10 *“Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria”* ME 10/19 RATE

AEC: Res CFE N°239/14 “Pautas y criterios para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia para el Nivel Inicial y el Nivel primario”

Trayectorias Integrales: Criterios para su diseño y acompañamiento. Barreras para el aprendizaje, la participación y la comunicación. Configuraciones de apoyo.

**EJE Nº 2 TRAYECTORIAS ESCOLARES**

Las Trayectorias y los contextos: Informes Pedagógicos: Informe diagnóstico grupal. Proyectos y propuestas pedagógico-didácticas. PPI. Análisis de experiencias. Selección y aplicación de diversas estrategias para la elaboración de TEI.

Habilitar oportunidades: otro modo de ver la escuela para posibilitar las trayectorias heterogéneas. Elaboración de propuestas innovadoras para el trabajo en aulas heterogéneas siguiendo los principios de la educación inclusiva. Diversificación Curricular. PPI. Socialización de producciones. Uso de un lenguaje propio del área.

**4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Esta unidad curricular pertenece al Campo de la Formación Específica, es de cursado anual y con una carga horaria de 4hs cátedra semanales. El encuadre metodológico está basado en la modalidad de **taller**, orientado a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación.

Se proponen espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis y reflexión, favoreciendo el trabajo colectivo y colaborativo.

Siguiendo lo propuesto por el diseño curricular provincial del profesorado de educación especial, “esta modalidad prioriza el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos”.

Los dispositivos o estrategias previstas para el abordaje teórico y práctico en permanente interacción con lo abordado en las clases ordinarias son: trabajo de campo, tutorías, coloquio final.

Propuestas de actividades:

-Análisis y estudio de textos en relación a los ejes planteados en esta propuesta, según la bibliografía seleccionada.

-Lectura y análisis de la normativa vigente, informes diagnósticos y análisis de situaciones de clase para luego avanzar en el desarrollo de PPI y escritura de TEI.

-Trabajos prácticos que integren, en la resolución de situaciones prácticas, los aspectos teóricos abordados.

-Propuesta y revisión de Apoyos, estrategias, recursos didácticos para trabajar en la elaboración de PPI y análisis de propuestas áulicas diversificadas.

-Coevaluación y autoevaluación como necesidad de ajustar el proceso y sus resultados.

-Invitación de profesores de Educación Especial que trabajan en distintas modalidades y Niveles (CSAyC N°556 y 569, Hospitalaria y Domiciliaria, Equipos de Orientación, Docentes Tutoras de escuelas de nivel secundario, Docentes de distintos niveles)

**5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN**

Se considera a la evaluación como una instancia más de aprendizaje y como parte integrante del proceso didáctico, teniendo en cuenta instancias que permitan revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los estudiantes y los objetivos planteados.

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

-Dominio del marco teórico conceptual y marco normativo.

-Uso de un lenguaje específico para expresar conceptos de manera precisa.

-Aplicación de contenidos específicos en la resolución de situaciones planteadas (análisis de TEI, PPI, Informes, Propuestas pedagógicas)

-Responsabilidad y cumplimiento en la presentación de trabajos previamente acordados respetando las pautas establecidas.

-Claridad y precisión en el desarrollo de producciones orales o escritas.

-Participación y compromiso en las actividades propuestas, sean éstas individuales o grupales.

-Respeto por el pensamiento y las producciones ajenas.

**ACREDITACIÓN**

Se considerarán las siguientes condiciones:

-Asistencia a clases obligatorias: 80 % de las clases dadas para promoción directa y 70 % para regularizar el espacio. Se exceptúan casos de enfermedad y situaciones laborales debidamente justificadas, en estos casos la asistencia será del 70% y 60% respectivamente.

-Trabajos prácticos, de investigación y/o evaluaciones intermedias (individuales, grupales): 7 como calificación mínima para promoción directa y 4 para regularizar el espacio.

-Coloquio final oral: 7 como calificación mínima para promoción directa y 4 para regularizar el espacio.

Asimismo, se acordarán instancias de recuperación si se requiriera tal cual se expone en el RAM.

Los estudiantes que hayan regularizado el espacio deberán presentarse a instancia final

de acreditación ante tribunal examinador.

**Condiciones de alumno libre:** deberá presentarse ante el tribunal examinador previa presentación de un trabajo final escrito 72 hs. antes de la fecha de examen.

**Asistencia:** La excepción de los porcentajes de asistencia está prevista para las siguientes situaciones con la presentación de la documentación correspondiente ante el equipo docente

(caso de maternidad, enfermedad prolongada, ser madre de lactante, situación laboral).

En este espacio se asume la autoevaluación como un proceso a partir del cual se recupera la práctica, se revisa la propuesta y se intenta contribuir a la mejora de la misma. Para ello es necesario de la reflexión de la propia práctica y del acompañamiento del grupo de estudiantes. Podrán plantearse instrumentos varios para tal fin, en diferentes momentos de la puesta en marcha del proyecto.

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA PARA EL ESTUDIANTE**

Aizencang, N.; Bendersky, B. (2013). Escuelas y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. Parte II sobre las experiencias. Cap 2: Mediaciones, ajustes y tiempos. Ed Manantial. Buenos Aires.

Aizencang, N.; Bendersky, B. (2013). Escuelas y prácticas inclusivas. Intervenciones psicoeducativas que posibilitan. Parte III sobre estrategias usuales y cambios de perspectivas. Cap 5: La inclusión, ¿una problemática actual? Ed Manantial. Buenos Aires.

Anijovich, R. y otros. (2012) Una introducción a la enseñanza para la diversidad. Aprender en aulas heterogéneas. Cap 4. La evaluación alternativa develando la complejidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Ed. paidós. Buenos Aires.

Borsani, MJ (2011) Construir un aula inclusiva. Estrategias e intervenciones. Ed. Paidós. Buenos Aires.

Borsani, MJ (2019) De la Integración Educativa a la Educación Inclusiva. De la opinión al derecho. Ed. Homosapiens. Buenos Aires.

Borsani, Ma J. (2020). Aulas Inclusivas. Teoría en acto. Ed. Homosapiens. Buenos Aires.

Ministerio de Educación. (2009). Documento Orientaciones 1. Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Buenos Aires: Argentina.

Ministerio de Educación. (2010). Documento “Un currículum en común diversificado. Para todos los que enseñan y aprenden en la escuela”. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires: Argentina.

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (2011). Documento de trabajo N°2. “Trayectorias escolares e inclusión de niños y jóvenes con discapacidad”.

Ministerio de Educación Provincia de Chubut. (2013). Documento de evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares. Educación Secundaria. Chubut: Argentina.

Resolución CFE N°122/10. Orientaciones para el mejoramiento de las trayectorias escolares reales de niños, niñas y jóvenes. Buenos Aires: Argentina. 2010. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res10/122-10.pdf>

Resolución CFE N°155/11. Documento de Modalidad Educación Especial. Buenos Aires: Argentina. 2011. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de: <https://archivos.formosa.gob.ar/media/uploads/documentos/documento_1498167262.pdf>

Resolución CFE N°174/12. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación*.* Buenos Aires: Argentina. 2012. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/174-12.pdf>

Resolución CFE N°164/15. Aportes para la implementación del documento de calificación y promoción. Chubut: Argentina. 2015. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de <https://www.chubut.edu.ar/descargas/GOLME/Aportes%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20Documento%20de%20Calificaci%C3%B3n%20y%20Promoci%C3%B3n.pdf>

Resolución CFE N°311/16. Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Buenos Aires: Argentina. [file:///F:/RESOLUCIONES%20Y%20DEMAS%20DISCAPACIDAD/Resolución%20311/resolucion--n-311-cfe-](http://../../RESOLUCIONES%20Y%20DEMAS%20DISCAPACIDAD/Resoluci%C3%B3n%20311/resolucion--n-311-cfe-).

Resolución ME N°196/19. Modelos de Proyecto Pedagógico Individual. Chubut: Argentina. <https://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/Trayectorias_educativas_integrales/res_196-19.pdf>

Resolución CFE N°363/20. Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica. Buenos Aires: Argentina. 2020. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/05/RES-CFE-363-20-VF.pdf>

Resolución CFE N°182/20. Criterios de evaluación acreditación y promoción. Chubut: Argentina. 2020. Recuperado el 10 de noviembre de 2020 de <https://www.chubut.edu.ar/nuevachubut/2020/10/02/resolucion-n-182-20-criterios-de-evaluacion-acreditacion-y-promocion/>

Terigi, F. “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”. (23 de febrero de 2010). Santa Rosa: La Pampa. <https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf>

**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA GENERAL**

Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006). Recuperado el 18 de junio de 2018 de: <http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2012). Equipo de la Modalidad de Educación Especial, “Clase 3: Cómo orientar, acompañar y cuir la trayectoria escolar de un alumno con discapacidad”, Marco político-pedagógico, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires.

Ministerio de Educación (2009) Trayectorias escolares: debates y perspectivas. Documento de trabajo. Área de capacitación

Ministerio de Educación de la provincia de Chubut. (2015) Trayecto de Acompañamiento para el Ingreso y Actualización Docente en Nivel Superior. Clase N°3.

Ministerio de Educación. (2009) Documento Orientaciones1. Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina.

Ministerio de Educación Provincia de Chubut. (2013). Documento de evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes. Criterios para el acompañamiento de las Trayectorias Escolares. Educación Secundaria.

Nicastro, S.; Greco, B. (2012) Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Ed Homosapiens. Buenos Aires.

Terigi, F. (1999) Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio. Santillana. Buenos Aires.

Tomlinson, C. (2008) El aula diversificada. Dar respuesta a todos los estudiantes. Barcelona. Octaedro SL.

Valdez, D. (2017) Diversidad y construcción de aprendizajes. Hacia una escuela inclusiva. Noveduc. Ensayos y Experiencias. Buenos Aires

**VIDEOS**

Tomé, JM., Guiastrennec, E. Simposio Internacional de Educación Inclusiva (2017) Bloque 03 De la integración a la inclusión.

<https://www.youtube.com/watch?v=HO92FmQULt0>

Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación breve resumen. <https://www.youtube.com/watch?v=AkvuAGea4sE>

Terigi, F. Trayectorias Escolares. Cronologías de Aprendizaje. La pampa.

<https://www.youtube.com/watch?v=N4ofPWEYoHw>

Skliar, C. Estar juntos.

<https://www.youtube.com/watch?v=5rPEZhEObzI&t=104s>

| FECHA: Abril 2023.  FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE: Lic y Prof ALCALDE, Verónica Natalia |
| --- |